



Quieren que el DIF apoye a desplazados por la violencia

PAULO MONSIVÁIS
El Sol de Tampico

TAMPICO. La diputada federal Rosa González Azcárraga, presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios del Congreso de la Unión, solicitó en el pleno de la Cámara Baja reformar el Artículo 79 de la Ley General de Víctimas, con la finalidad de proteger a las niñas, niños y adolescentes por desplazamiento forzado dentro de México.

Por lo menos el 30 por ciento del total de las personas desplazadas por la violencia son menores, por lo que es necesario que la ley se adecue debido a que los índices de inseguridad, violencia familiar y de género que se mantienen en el país en varios estados son altos lo que ha obligado a madres tener que irse a

localidades donde se sienten más seguras.

González Azcárraga manifestó que la reforma a este artículo "tiene como fin esencial lograr una coordinación con la Comisión Ejecutiva Nacional de Atención a Víctimas, las comisiones estatales y el Sistema DIF, entre otras dependencias, para ayudar a esta población que se ve forzada a abandonar su hogar o lugar de residencia a consecuencia de un conflicto".

En este tema de desplazamiento forzado inciden otras problemáticas, añadió, "como abuso sexual, trata de personas, tráfico de órganos y hasta reclutamiento para las filas del crimen organizado, pues el desplazamiento interno tiene potenciales afectaciones específicas en niñas, niños y los adolescentes".

PAULO MONSIVÁIS/EL SOL DE TAMPICO



Estiman que por lo menos el 30 por ciento del total de las personas desplazadas por la violencia son menores